

DEL 27 DE MARZO AL 2 DE ABRIL DE 2023 SE CELEBRARÁN EN LIVORNO LAS ELECCIONES PARA CONSEJOS DE ÁREA

¿QUE SON LOS CONSEJOS DE ÁREA?

Los Consejos de área son órganos que facilitarán la relación entre la ciudadanía y la Administración a través de diferentes métodos y herramientas: participación en comisiones del consejo permanente en las que se tratan temas afines a la zona y **organización de reuniones con el alcalde y concejales para tratar temas de interés del área.**

QUIÉN PUEDE VOTAR

Los ciudadanos italianos y extranjeros que residen en el área por la que votan pueden votar; Los ciudadanos que han cumplido dieciséis años y que pueden votar en conformidad con la ley; Los extranjeros no pertenecientes a la UE deben haber residido en Italia durante al menos 5 años.

QUIÉN PUEDE CANDIDARSE EN EL CONSEJO DEL ÁREA

Pueden presentar su candidatura todos los que tengan derecho al voto y los que no están en condiciones de inhabilidad y incompatibilidad. Cada candidato puede presentarse como candidato en el distrito de residencia o en el distrito en el que trabaja o en el que tiene su asociación. La candidatura debe ser apoyada por un mínimo de 25 votantes residentes en el área para validar el candidato.

CÓMO VOTAR

ONLINE desde su computadora o desde cualquier otra ubicación privada registrándose con DNI electrónico o SPID;

EN UBICACIONES FÍSICAS puestas a disposición por el Municipio de Livorno, con la asistencia de personal especializado, presentando documento de identidad vigente.

EN EL SITIO www.comune.livorno.it/comune/consigli-zona serán publicadas las actualizaciones sobre métodos y herramientas para candidaturas y el voto de los Consejos de zona.

Consejos de zona:

Livorno Del 27 de marzo al 2 de abril. Participa a las elecciones del **consejo de distrito** para **darle voz** a su **vecindario**.

POR QUÉ LOS CONSEJOS DE ÁREA

Desde 2014, los distritos, abolidos en toda Italia, ya no existen en Livorno y en los municipios con una población de menos de 250.000 habitantes. El Municipio de Livorno lanzó un **proceso participativo** en 2022 para crear nuevos órganos institucionales que pudieran facilitar el contacto entre la **Administración** y los **ciudadanos**. A finales de **octubre de 2022**, el Ayuntamiento aprobó la **nueva normativa municipal** sobre órganos descentralizados de participación:

Promoción de convenios de colaboración; Recogida de propuestas y temas críticos de las áreas a presentar a la Administración; -Promoción y fortalecimiento de la red de sujetos activos de las distintas áreas (los Consejos no reemplazan las realidades existentes).

¿QUÉ SON LOS CONSEJOS DE ÁREA EN LIVORNO? LOS CONSEJOS DE ÁREA SON 7

- **Consejo Zona 1**
- Corea, La Cigna, Porta a Terra, Shanghai, Sorgenti, Bastia-Fiorentina, Torretta.
- **Consejo Zona 2**
- Benci, Centro, Garibaldi, Gorgona, Magenta, Pontino, San Marco, Venezia
- **Consejo Zona 3**
- Cappuccini, Fabbricotti, San Jacopo, Porta a Mare
- **Consejo Zona 4**
- Coteto, La Leccia, Le Sughere, Limoncino, Salviano, Scopaia, Collinaia, Valle Benedetta
- **Consejo de Zona 5**
- Antignano, Ardenza, La Rosa, Montenero, Castellaccio
- **Consejo Zona 6**
- Stazione, Colline, Ospedale
- **Consejo zona 7**
- Quercianella

Los ciudadanos no pertenecientes a la UE con al menos 16 años de edad y residentes en Livorno durante al menos 5 años, sin impedimento para votar, pueden votar y ser votados en los Consejos de Área.

Si reside en Livorno desde hace menos de 5 años, pero en Italia desde hace más de 5 años, para participar debe hacer una autocertificación al ayuntamiento indicando los otros ayuntamientos en los que ha residido, escribiendo en el formulario (enlace en la página de la Red Cívica de Ayuntamientos de Zona) y enviándolo a partecipazionecentrata@comune.livorno.it